

Formato de validación accesibilidad web Sede Electrónica

| Aspectos                          | Criterio de Cumplimiento                                    | Descripción del Criterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Estado                                                               | Observaciones                                                                                                                                 | Recomendaciones                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alternativas a lo sensorial       | CC1. Alternativa texto para elementos no textuales          | Fotografías, imágenes, diagramas, mapas y similares, como también, los sonidos cortos de alerta, vibraciones u otros que constituyan elementos no textuales, deben indispensablemente llevar un texto alternativo que cumpla con el mismo propósito que este elemento tiene                                                                                                                 | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   | CC2. Complemento para videos o elementos multimedia         | Sincronizar la multimedia o lo audiovisual en el momento y tiempo preciso, incorporando subtítulos o lengua de señas, incluso se puede establecer la opción de audio descripción.                                                                                                                                                                                                           | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Los subtítulos deben incluirse principalmente en español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Aplicarse la LSC, Lengua de Señas Colombiana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ✓                                                                    | Este requerimiento aplica como exigencia para las transmisiones de Rendición de Cuentas.                                                      |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Para el caso del audio descripción, esta es entendida como la narración del audio mediante voz de los eventos visuales significativos que se producen en el multimedia o en lo audiovisual y que no son perceptibles mediante el audio base.                                                                                                                                                | No se cuenta con los recursos necesarios para adaptar este criterio. |                                                                                                                                               | Teniendo en cuenta las limitantes actuales en recursos económicos, se sugiere requerir, para 2023, la contratación de otro videógrafo y locutor para esta labor. |
|                                   |                                                             | Se sugiere entregar adicional al contenido audiovisual, un enlace a ventana con el guion en texto.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | N.A                                                                  |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   | CC3. Guion para solo video y solo audio                     | Solo video o solo audio deberán llevar, como alternativa, el texto del guion que los originó.<br><br>Este texto puede ser ubicado junto con el enlace al video o al audio, o en un enlace junto al del elemento, indicando que se trata de la versión texto del contenido audiovisual y debe visualizarse en una nueva ventana.                                                             | N.A<br><br>N.A                                                       |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
| Lo visual entregado adecuadamente | CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados    | Disponer fuentes de texto de tamaño 12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Debe verificarse que los distintos contenidos puedan aumentarse de tamaño hasta un 200% mediante el navegador u otra herramienta, sin que ellos se deformen o monten, ni generen desplazamiento horizontal en el navegador.                                                                                                                                                                 | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   | CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes     | El contraste de color, debe estar dado por colores de textos e imágenes cuyos fondos sean oscuros si los colores originales son claros, o viceversa.                                                                                                                                                                                                                                        | Cumple parcialmente                                                  | Se cumple. Sin embargo, se está valiendo con la AND si el contraste es cómo lo maneja el Ministerio, toda vez que no es claro el lineamiento. | Se sugiere a la Oficina de Sistemas validar lo más pronto posible con la AND                                                                                     |
|                                   |                                                             | Los contrastes no deben ser de textos totalmente claros sobre fondos totalmente oscuros o viceversa                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cumple parcialmente                                                  |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | El contraste de los colores debe permitir la visualización sin dificultad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Cumple parcialmente                                                  |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   | CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible          | En la medida de lo posible y siempre que sea viable, la información debe entregarse mediante texto y acompañarse con la imagen que grafique lo descrito en el texto.                                                                                                                                                                                                                        | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Este criterio no es obligatorio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | N/A                                                                  |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
| Estructura para todos             | CC8. Todo documento y página organizado en secciones        | Los contenidos de una página o de un documento, deben contar con títulos y subtítulos o regiones y subregiones que agrupen todo el contenido de cada página. se hace a través de encabezados (H1 ... H6 en HTML) o mediante estilo título 1 a Título 6 para documentos en procesador de textos; o mediante regiones activas en HTML 5.                                                      | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Adicionalmente las regiones activas pueden contar dentro de sí (en forma anidada) otras subregiones que generen la estructura que se requiera para dar claridad del contenido al usuario.                                                                                                                                                                                                   | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Los títulos y regiones deben llevar nombres claros y acordes con el contenido o propósito de la sección y por supuesto no deben repetirse.                                                                                                                                                                                                                                                  | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   | CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente | Cuando se usan tablas o listas debe garantizarse que los contenidos o datos se relacionen entre sí o tengan características comunes que ameriten que ellos se ubiquen en estos elementos. Así, una tabla que tiene datos en columnas que son del mismo tipo y filas que corresponden a registros o entidades similares, permitiría concluir que se constituye en una tabla bien conformada. | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Las tablas deben ser utilizadas para relacionar datos y no para organizar o dar diseño a la información.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Las listas deben tener en cuenta criterios similares, es decir, contener elementos comunes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   | CC10. Permitir saltar bloques que se repiten                | Las secciones deben ser navegables y permitir que se muestre la información de manera lineal y continua como si se tratara de un texto en una sola columna. por tanto, es necesario que se creen mecanismos para saltar estos bloques.                                                                                                                                                      | ✓                                                                    | Se cumple. Sin embargo, se está valiendo con la AND si su aplicabilidad en la sede electrónica corresponde a lo que pide el criterio.         | Se sugiere a la Oficina de Sistemas validar lo más pronto posible con la AND                                                                                     |
|                                   |                                                             | Mediante un enlace al inicio de cada página, que permite al activarlo, avanzar al cuerpo de la página, lo que evita tener que pasar por todos los textos que se repiten.                                                                                                                                                                                                                    | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | El mencionado enlace puede dejarse oculto para no confundir a los usuarios o incluso dejarse visible para uso por algunos dispositivos como celulares.                                                                                                                                                                                                                                      | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   | CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado                    | En el lenguaje HTML o XML para conformar páginas web, debe utilizarse la apertura y el cierre de cada marca; los inicios y fin de cada elemento deben ser adecuados y no trasladarse si ello no fuera requerido.                                                                                                                                                                            | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |
|                                   |                                                             | Todo esto puede desarrollarse mediante validadores para el lenguaje de sitios web, los cuáles pueden consultarse en el sitio web de la W3C.                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓                                                                    |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                  |

|                                     |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |                                            |                                                                              |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|                                     | CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías             | Toda página web de un sitio debe ser posible de acceder o llegar a ella por distintas vías. Esto es, se debe poder llegar por mapa del sitio, por la ruta mediante la página principal y mediante el buscador.<br>La excepción a esta regla son las páginas intermedias de procesos, las cuales se acceden por el procedimiento al cual pertenecen solamente.                                                                                                              |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC13. Navegación coherente                                          | Cada proceso o procedimiento que se repita en más de un sitio, debe realizarse en todas partes con el mismo orden, los mismos pasos y de la misma forma.<br>A modo de ejemplo, la forma de realizar los pasos para solicitar preguntas o formular quejas en un sitio web, siempre tiene los mismos pasos y estos son siempre iguales en orden, secuencia y en su aspecto.                                                                                                  | En ajuste por parte del Grupo<br>Relación con el Ciudadano |                                            |                                                                              |
| Secuencia y orden revisado          | CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo          | Los contenidos de una página, así como las secciones que hacen parte de ella, deben aparecer en el código en un orden en el que los contenidos sean significativos y comprensibles para quienes acceden a ellos sin el diseño.                                                                                                                                                                                                                                             |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC15. Advertencias bien ubicadas                                    | Todo aviso, mensaje o aclaración sobre un proceso a realizar, un campo a ingresar o proceso a desarrollar, debe contar con las advertencias y avisos antes del campo, proceso o acción a realizar.                                                                                                                                                                                                                                                                         | En ajuste por parte del Grupo<br>Relación con el Ciudadano |                                            |                                                                              |
|                                     | CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación     | Deben revisarse en los contenidos que, al navegarlos con la tecla tabulador, se accedan en el orden correcto. En caso de no ser así, debe organizarse la forma de avanzar por estos elementos.                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC17. Foco visible al navegar con tabulación                        | Debe comprobarse que, al moverse con Tabulador por los contenidos, en los sitios en los que se detiene el sistema, estén visibles mediante un resaltado o punteado en el elemento distinguible visualmente. Este aspecto se adquiere al utilizar un lenguaje de marcado accesible, por ejemplo, HTML 5. Debe revisarse y configurarse si fuera necesario, que el resaltado sea suficientemente contrastante con el contenido para que pueda percibirse sin mayor esfuerzo. |                                                            | Pendiente de los lineamientos de la<br>AND | Se sugiere a la Oficina de Sistemas validar lo más pronto posible con la AND |
| Eventos automáticos y temporizados  | CC18. No utilizar audio automático                                  | No debe surgir sonido de manera automática en un sitio al ingresar o llegar a él de forma automática, a no ser que este sonido tenga una duración menor a tres segundos. De lo contrario, debe permitirse que el sonido sea activado y pausado por el usuario que usa los contenidos.                                                                                                                                                                                      |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC19. Permitir control de eventos temporizados                      | El control del tiempo, debería poderse eliminar o aplazarse si ello fuese posible, de acuerdo con el propósito buscado. Por supuesto existen casos en los que ello no podría hacerse ya que se invalidaría el proceso o evento objeto de la temporización, como en el caso de una subasta o una prueba de tiempo, casos en los que se requiere una advertencia previa sobre la imposibilidad de esta modificación.                                                         | N.A                                                        |                                            |                                                                              |
|                                     | CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo      | Los contenidos de los sitios que provoquen movimiento, cambio automático, parpadeo o similares, deben poder pausarse o suspenderse, debido a que algunos usuarios no pueden concentrarse con este movimiento o efectos de cambio, para hacer lectura de otros contenidos simultáneos. Para el parpadeo de los contenidos no se debe hacer uso de frecuencias superiores a tres veces por segundo (3 Hertz) en los contenidos.                                              |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC21. No generar actualización automática de páginas                | Las páginas no deben actualizarse automáticamente sin advertir al usuario de ello.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | N.A                                                        | En validación con AND                      | Se sugiere validar lo más pronto posible con la AND                          |
|                                     | CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas  | Si un objeto recibe el foco del sistema, no debe provocar cambios automáticamente ya que puede impedir la continuidad del contenido para los usuarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | N.A                                                        |                                            |                                                                              |
|                                     |                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |                                            |                                                                              |
| Etiquetas e instrucciones adecuadas | CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones      | Los títulos de las páginas deben ser claros e indicar la ubicación dentro del sitio web. La forma adecuada para asignar los títulos a las páginas es indicando el nombre de la página actual y separado por un guion, el nombre del sitio o portal. De esta manera "Quiénes somos – Institución/Empresa XYZ" brinda la claridad de la ubicación en sitio y página específica. Además que no se repitan.                                                                    |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario | Los nombres de los campos de formulario deben ser totalmente claros en lo que solicitan. No debe dejarse a deducción o a la intuición del usuario el nombre del dato ya que ello puede generar errores, ya que todos los usuarios pueden no contar con las capacidades para entender lo que se pretende.                                                                                                                                                                   | En ajuste por parte del Grupo<br>Relación con el Ciudadano |                                            |                                                                              |
|                                     | CC25. Utilice instrucciones expresas y claras                       | Las instrucciones para diligenciamiento o para interpretar o entender los contenidos deben estar presentes y ser claras. Debe ser aplicado en todos los procesos y procedimientos que impliquen realizar algunos pasos o acciones, con el fin de que los usuarios los entiendan y los realicen de la mejor manera.                                                                                                                                                         | En ajuste por parte del Grupo<br>Relación con el Ciudadano |                                            |                                                                              |
|                                     | CC26. Enlaces adecuados                                             | Los enlaces deben contar con un texto que sea claro e indicativo del sitio o ventana que abrirá o el documento al que llegará.<br>Por tanto, los enlaces deben ser claros y entendibles por sí solos y sin requerir del contexto en el que se encuentran.                                                                                                                                                                                                                  |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC27. Idioma                                                        | Cada página de un sitio web debe indicar el idioma en el que está conformada. Ello se informa en los metadatos, en los que se referencia esta característica. Si se indicara el idioma del sitio web, pero en algún sitio se tuviera un texto en otro idioma, deberá existir un mecanismo para cambiar al idioma del sitio web.                                                                                                                                            |                                                            |                                            |                                                                              |
|                                     | CC28. Manejo del error                                              | Al producirse un error, este debe ser mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido, además, debe sugerirse la solución si fuera posible.<br>El texto de error debe ubicarse en un sitio visible, fácilmente detectable para el usuario y con características de contraste y tamaño adecuado para distintos tipos de usuarios.                                                                                                                               | En ajuste por parte del Grupo<br>Relación con el Ciudadano |                                            |                                                                              |

|                                                               |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                               | CC29. Imágenes de texto                                     | No se debe entregar información de texto incorporada a las imágenes, ya que esta información no puede ser leída por las ayudas técnicas de algunos usuarios.<br>Si fuese indispensable entregar esta información de esta forma, debe entregarse texto alternativo similar que no sea imagen.                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                           | Se cumple en la mayoría de publicaciones, pero unas, especialmente las enviadas por Presidencia no. Se validará con la Coordinadora de Comunicaciones el manejo definitivo. | Para los banner producidos por Comunicaciones los que se requieran a partir de la fecha, se seguirán estas medidas. Sin embargo, los enviados por otras entidades o por Presidencia se deben publicar como lleguen. Se sugiere informar a la AND para que exija a esas otras dependencias el cumplimiento de la norma. |
| Todo elemento capturable                                      | CC30. Objetos programados                                   | Los objetos programados que se insertan en los sitios permiten generar algunas acciones de formas, ya sea más llamativas o más eficientes en apariencia.<br>Estos elementos deben ser totalmente accesibles, lo que implica que ellos cumplan todos y cada uno de los criterios que en esta sección se han mostrado. No seleccione nunca un objeto programado sin haber determinado si es accesible.                                                                             |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                               | CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable | La codificación de caracteres y textos debe ser la utilizada en la región para la que se hace el desarrollo, eso se logra indicando en los metadatos la codificación adecuada. Ello generalmente está dado en el lenguaje de marcado, el cual por defecto utiliza esta codificación. UTF-8 generalmente es la codificación utilizada en el medio para idioma español, ya que contiene el juego de caracteres necesario para mostrar correctamente la información en este idioma. |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                               | CC32. Manejable por teclado                                 | Todo apartado de los contenidos y de las interfaces debe ser manejable por teclado y debe garantizarse que el ingreso y salida hacia y desde elementos y objetos, sea posible mediante este dispositivo.                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Accesibilidad en documentos digitales para la publicación web |                                                             | Archivos en Word, Excel, Power Point y PDF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En proceso de inclusión de exigencia de cumplimiento en procedimiento de la página web, por parte del Grupo Comunicaciones; y de la generación de una circular y reforzar la socialización, por parte del Grupo Relación con el Ciudadano. |                                                                                                                                                                             | Se sugirió al Grupo Relación con el Ciudadano emitir circular para reforzar el cumplimiento y programar capacitaciones.                                                                                                                                                                                                |